

Oberá - Misiones, 16 de Julio de 2024.-
DECLARACION N° 042/2024
- Expte N° 224/2024-

VISTO: "El presente Expediente";

CONSIDERANDO: QUE, la Fiesta Nacional del Inmigrante es una festividad que convoca a miles de personas año tras año en el Parque de las Naciones en nuestra ciudad, espacio declarado por LEY VI - Nro. 198 D.J.M. como patrimonio cultural y turístico, es así que desde Federación de Colectividades hace un tiempo empezó a dar más vida al Parque de las Naciones y se han organizado diversas actividades, tal es así que desde la Subcomisión de Jóvenes de la Federación de Colectividades nació la idea de realizar un Encuentro de Ballets, que luego se transformó en la conocida "pre- fiesta", lo que con los años cambió su nombre a "Invierno en el Parque".

QUE, esta edición año 2024, cuenta con un amplio programa para el disfrute de toda la familia, con actividades que van desde la danza folclórica argentina hasta las presentaciones de los ballets de cada colectividad, como así también de los principitos, reyes mayores y reinas que representan a cada nación. También se puede disfrutar de la gastronomía típica de cada país y la Expo Invierno en el salón comercial, además se podrá disfrutar del Orquidiario y del Parque Infantil, un fin de semana cargado de experiencias mágicas para el regocijo de todas las edades. -

POR ELLO: El Presidente del Concejo Deliberante de la Ciudad de Oberá,

DECLARA:

ARTÍCULO 1: DE INTERÉS PÚBLICO MUNICIPAL la edición 2024 de Invierno en el Parque a realizarse en el Parque de las Naciones de nuestra ciudad del 19 al 21 de julio del corriente año.-

ARTÍCULO 2: COMUNÍQUESE al Departamento Ejecutivo. Publíquese en el Boletín Oficial. Notifíquese. Dense a la Prensa y Cumplido, Archívese.-


DRA. MARCIA JOHANNA CORREA
SECRETARIA GENERAL
Concejo Deliberante
Oberá - Misiones




LIC. PABLO ARIEL ULLÓN
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE
OBERÁ - MISIONES